

Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos

modalidad virtual

ISSN 2525-0604

12, 13 y 14 de agosto, 2020.

Si dejás tu marca acá, volvés: los desafíos de comunicar la cárcel

Gretel Schneider y Lucrecia Pérez Campos

gretel.schneider@uner.edu.ar

lucrecia.perezcampos@uner.edu.ar

**Facultad de Ciencias de la Educación (FCedu), Universidad Nacional de Entre Ríos
(UNER)**

“Si un verdadero diálogo es una conversación cara a cara entre personas, ¿cómo es que se lo puede representar en un libro? Una representación de un diálogo ya no es un diálogo, sino una mera representación de un diálogo.”
(Tedlock 2008: 279).

Luego de un proceso de trabajo de extensión e investigación llevado a cabo durante 15 años en unidades penales de Paraná (Entre Ríos), nos proponemos en esta ponencia reflexionar sobre las implicancias éticas de comunicar la vida cotidiana y la palabra de personas en su condición de privación de libertad con las que compartimos espacios educativos y culturales.

El texto etnográfico intenta comunicar todo un proceso vivencial y emocional que tiene lugar en el terreno. Esto implica un proceso en el que se pone en juego la confianza y el “respeto”, sólo ganados en función de un largo tiempo compartido y afianzado en una experiencia común. Los vínculos establecidos durante el este transcurrir nos advierten que nadie debiera quedar vinculado de forma directa con el escenario de la cárcel, donde los efectos de la reclusión configuran integralmente la vida de las personas en estos

contextos.

Sabemos de la máxima tumbera que indica que “quien queda *marcado* en la cárcel, vuelve”. Entonces, ¿cómo escribimos una etnografía sobre la cárcel sin imprimir la marca de la prisión en las personas? ¿Cómo denominarlas sin acentuar el sesgo peyorativo relacionado con los delitos cometidos? ¿Cuáles son las encrucijadas a las que nos lleva la experiencia etnográfica de “contar la cárcel”?

Extensionar y etnografiar

Por el año 2005, cuando iniciamos la línea de trabajo en terreno del Área de Comunicación Comunitaria en cárceles, el registro etnográfico apareció como técnica de producción de datos y, a su vez, como herramienta reflexiva, ya que en el equipo necesitábamos sistematizar la gran cantidad de información ante un contexto totalmente nuevo, tanto como para dar lugar a la reflexión acerca de aquello que no podíamos comprender del todo y que además, no sabíamos –en esos primeros encuentros– hacia dónde nos llevaría.

Comenzamos registrando los talleres semanales de comunicación –radio y otros formatos comunicacionales– para la población de la Unidad Penal de varones N° 1 “Juan José O’Connor” de Paraná que los participantes llamaron “La Hora Libre”. Esas primeras notas de campo tenían el objetivo de obtener información para producir actividades y para redactar el informe final del Proyecto de Extensión Universitaria, mediante el que habíamos conseguido financiamiento. Más adelante tuvimos la posibilidad de desplegar espacios de comunicación comunitaria también en la Unidad Penal N°6 “Concepción Arenal”, la única cárcel de mujeres de la provincia y, a medida que fuimos documentando, pudimos también conocer algunas particularidades sobre la manera en que vivían el encierro varones y mujeres, así como reconocer las diversas formas que podían cobrar los espacios educativos de comunicación comunitaria a partir de los intereses, los deseos y las destrezas de sus participantes.

Nuestra formación en Comunicación Social nos llevó casi por oficio, a registrar a través de distintos formatos, pero sobre todo mediante la escritura. Al principio no podíamos dimensionar el valor de aquel saber que alimentábamos cada semana, con cada registro que, al salir de un lugar tan singular como lo era la Unidad Penal, nos obligaba a recordar y recobrar lo vivido.

Por su parte, el registro fotográfico tuvo como objetivo difundir las actividades de la línea

de extensión; además de contar con obsequiar este “recuerdo” (en forma impresa) a sus protagonistas.

La extensión universitaria y la práctica etnográfica tienen en común que están “aquí y ahora” en una experiencia común, en intercambio con otros. La extensión, tal como la concebimos, nos posiciona en una participación observante (Guber 2011) y nos habilita a producir prácticas comunicacionales considerando la potencia dialógica del quehacer etnográfico: “transformando el informarte en ‘interlocutor’, una nueva relación puede –y debe– tener lugar” (Cardoso Oliveira, 2018: 114).

Al combinarlas hacemos posible la producción de conocimiento situado y novedoso. El registro etnográfico, como descripción de lo particular, es en sí mismo una primera elaboración teórica que permite nuevos y diversos itinerarios conceptuales y de revisión de la intervención.

Nuestra experiencia en el registro fue la que nos permitió inteligir la cárcel en la reproducción de su vida cotidiana. Una de las primeras inquietudes que tuvimos fue descryptar el *código tumbero*, aquellas normas tácitas que organizan la vida social en el penal y que suponen una ética y una estética propias.

Sobre cómo nombrar a las personas en situación de cárcel y no dejar marcas

Hay muchas formas de nombrar a los sujetos privados de su libertad y, obviamente, todas tienen su carga ideológica. ¿Cómo nombrar a las personas con las cuales interactuamos en los talleres en las cárceles? En los medios de comunicación son representados como *reos*, *malvivientes*, reclusos, entre otras denominaciones. En nuestro trabajo y ante esta duda, tuvimos la posibilidad de plantearla junto con los protagonistas.. ¿cómo prefieren ser nombrados cuando escribimos sobre el taller, la radio y todo lo que hacemos acá? Esto nos llevó a usar la palabra *presos*. Ellos dijeron que no eran *internos* porque esa es la forma de nombrarlos que acuña el Servicio Penitenciario y porque no habían elegido vivir allí, siendo *internos* de un sistema y unas reglas. A su vez, no eran *detenidos* porque si bien estaban cumpliendo una condena y las decisiones sobre el tiempo no les pertenecían, hacían cosas que los tenían en movimiento y no estaban en lugar de *detenidos*: trabajaban, estudiaban, etcétera.

Sí estamos presos de una situación, de una realidad y somos, mientras tanto, presos de vivir en un lugar lejos de donde quisiéramos estar. Esta definición colectiva nos llevó a

tomar esta forma de nombrar a los varones institucionalizados en el penal de Paraná en nuestras ponencias y artículos. Es la manera en que acordaron ser nombrados, dejando bien en claro que atravesaban una *situación* que no los definía: *estaban presos, no eran presos*.

Por otra parte, y considerando que corresponde por la cuestión del anonimato en la etnografía como texto, habitualmente cambiamos los nombres reales así como algunos datos biográficos, al considerar que nadie debe quedar expuesto (Bourgois 2010) en un escenario como la cárcel, donde las condiciones de encierro y aislamiento no exhiben la mejor versión de uno.

En este sentido, en respeto absoluto a la costumbre tumbera que indica que “quien queda impreso o marcado en la cárcel vuelve”, decidimos alejar, cruzar y alterar descripciones personales para no atar a nadie a la marca carcelaria.

Aprendimos sobre las marcas que “quedan en la cárcel” y que “llaman a volver” cuando pintamos el primer mural comunitario dentro del predio de la unidad penal de varones, en el año 2009. Luego de meses de proceso –que comenzó con una idea y luego siguió con la elaboración de bocetos y discusiones hasta concretar varias jornadas de pintura–, al momento de finalizar, sólo restaba firmar la obra. Algunos de los *muchachos* accedieron espontáneamente ante la propuesta de pintar sus nombres, otros no quisieron dejarlos registrado en la pared, planteando distintos argumentos, entre ellos, la necesidad de preservar el carácter colectivo de la obra. En esa instancia, Diego comentó: *Yo no necesito que esté mi nombre, yo ya estoy en el cielo*, en referencia a los fragmentos de la composición que había pintado. Cuando evaluamos el proceso confesaron que dejar su nombre en la pared de la cárcel podía ser como una “invocación a volver” cuando ya no se esté allí.

¡Digan güisqui! (con la tumba de fondo)

En nuestro afán y necesidad de registrar lo que sucede en el campo y de documentar los acontecimientos, hemos utilizado desde el comienzo la fotografía. Esto implica un previo pedido a las autoridades y, hasta el día de hoy, un “privilegio” que obtiene nuestro equipo al incluir una cámara fotográfica entre sus herramientas de trabajo. En los primeros tiempos, la desenfundábamos en forma tímida, sabiendo que podía provocar preguntas o desconfianza sobre el destino de esas imágenes; con el correr del tiempo, las

fotos durante el proceso de taller y las clásicas “fotos finales” de cada encuentro se fueron instalando como rituales esperados.

En el 2005, previo al auge de la fotografía digital, sacar una foto significaba todavía su impresión, por lo tanto, su entrega como obsequio al final del año. En general, siempre nos llamó la atención la necesidad de fijar en una imagen impresa la presencia de las personas privadas de su libertad, justamente en esa situación de cárcel, junto a otros y otras cuya relación era provisoria, momentánea y enmarcada entre las paredes de la prisión.

Luego de unos meses de habituarse a la presencia de la cámara fotográfica, sacarla del bolso era provocar inmediatamente la efervescencia de los pedidos: “sacame con las chicas”; “acá, acá, una foto con mi compañero”... En esas escenas todos buscaban posar, sonrientes, abrazados y haciendo los gestos característicos que serían inmortalizados como si fuesen un grupo de amigos en un asado, en la cancha, en un recital de música... como solemos hacer en circunstancias gozosas y colectivas en la era de las redes sociales.

Con el paso del tiempo, no serían más que “recuerdos de la cárcel”, con compañeros presos, entre las paredes del Salón de Usos Múltiples.

Ahora bien, ¿por qué nos llamaba la atención? Simplemente, porque ninguno de nosotros pensaba que esa foto que los situaba (y eternizaba) en la cárcel era un recuerdo digno para llevarse. Suponíamos que cuando lxs presxs dejaran de serlo, intentarían olvidar ese tiempo oscuro.

Cabe aclarar que esas fotos no tenían como destino ninguna circulación o difusión posterior, cosa que acordamos desde la llegada de una cámara. Esa aclaración parecía no importarle a la mayoría, podía más el magnetismo del click y la esperanza de tener las imágenes y “el recuerdo del momento”.

Sin embargo hubo algunos casos en los que algunos se negaron a aparecer en las fotos grupales, ya habituales en los talleres.

Carina, detenida en la UP6, siempre se negó al ritual de la foto, ni siquiera al momento festivo de entregar los certificados o el cierre anual de actividades. Muy probablemente ella, como abogada presa, reconocía el valor documental de una foto y no quería dejar marca en ese lugar ni que la cárcel volviera en forma de “recordatorio” fotográfico.

Seguramente sabía de las implicancias de permitir que su imagen circule por donde no se

la puede controlar.

Julio, en la UP1, tampoco quiso nunca aparecer en una foto, a pesar de que durante el año 2014 dictamos un Taller de Fotografía que lo tuvo como participante. En esta oportunidad, no sólo había una cámara para registrar la actividad y obtener la foto final, sino que habíamos llevado 4 o 5 cámaras circulando entre el grupo –incluso fabricamos las “tumberitas” cámaras estenopeicas– que tenían el objetivo de compartir algunas herramientas sobre fotografía en tanto otra dimensión de lo comunicacional.

Julio, al igual que Carina, en distintas oportunidades y situaciones sentían que “quedaban pegados” a un contexto en el que no querían estar. No habría fotografías de “cuando estuvieron detenidxs”.

Sin embargo, contradiciendo esa primera decisión de Julio, finalmente ampliamos y ampliamos una pequeña foto donde aparecía, la que le fue obsequiada a fin de año, junto a su certificado. La alegría de Julio entonces, al reconocerse, fue inesperada... tal vez sí querría llevarse un recuerdo de su labor de fotógrafo, fotografiado, aun en la cárcel.

Esta cuestión de los nombres en la pared y las fotos de los talleres nos lleva a reflexionar sobre cómo contar la prisión, después de haber registrado en nuestro trabajo de campo muchas situaciones en las que las personas desean desmarcarse de ella. Porque en nuestro rol de extensionistas e investigadoras, nos resulta inevitable anclar historias de vida y testimonios de experiencias del taller y de otros espacios educativos a la cárcel, lugar que habitaban cuando tuvieron contacto con nosotras.

¿Puede borrarse diluirse o reformularse la experiencia de haber estado preso cuando una foto o un relato fijó ese entorno y esa presencia? ¿Cómo comunicar la cárcel –lugar que la mayoría de la gente no ve jamás– sin fotografías, o sin invocar historias reales de las personas que viven allí, cuando es deseable que no vuelvan?

¿Cómo transmitir la densidad de un ambiente, una temperatura, los colores, las alegrías, los vínculos, la potencia del *rancho* –compartir en suma la situación de cárcel– sin imágenes fotográficas? Pero a la vez, ¿cómo aliviar esa exposición frente al ojo detrás del objetivo?

Las marcas de la prisión parecieran ser indelebles y sus “pasajeros” lo saben.

Contar la cárcel, ¿es legitimarla?

Uno de los objetivos del proyecto de comunicación comunitaria en su primera etapa fue conformar un grupo, el de *los palabreros*, y se fue cumpliendo a medida que nos fuimos conociendo con esos veinte hombres presos con los que comenzamos el primer taller.

De a poco, nos fuimos *sintiendo como la visita*, como parte de la familia y esto implicaba que seamos *oreja* para angustias y frustraciones –como cuando la libertad venía con demoras– y para historias de vida complejas, temas que surgían espontáneamente en el taller de comunicación. Este vínculo también nos permitió conocer la cárcel desde adentro que no aparecen a simple vista y que tienen que ver con el código carcelario –que integra un lenguaje, una moral, jerarquías, costumbres, una estética, etc.

A su vez, desde el principio nos propusimos visibilizar la situación de las cárceles y aportar a una “desnaturalización del estigma del preso”, mostrando aspectos poco conocidos de la vida cotidiana y de la condición de vida de las personas privadas de su libertad. Consideramos que era una forma de “acercarlas” socialmente, conocer su voz, sus deseos, sus proyectos, su familia, etc.; permitía hacer más “permeable” la institución que todavía aparecía como enigmática y objeto sólo de las noticias macabras y violentas. Poco a poco, a través de la escucha atenta y la construcción de vínculos, con la confianza consolidada, pudimos poner en forma la voz de los protagonistas, realizando y visibilizando la fiesta anual –la Chamuyo FM– entre otras producciones.

Ahora bien, cuando escribimos nuestras tesis o nuestros informes de investigación –en medio de tránsitos colectivos de reflexión y discusión– nos preocupa lo que Fassin afirma de este proceso: “escribir siempre es traicionar” (2016: 61). Pero aun temiendo develar secretos e intentando abordar la complejidad del campo y sus contradicciones, consideramos importante el compromiso que asumimos con los *muchachos* y las *chicas*¹ de contar lo que pasa en espacios de comunicación y educación tras las rejas.

He aquí una primera “traducción” de la experiencia con el fin de comunicar, hacer circular otros sentidos, menos estigmatizantes y discriminatorios. Aunque profundamente nutrida por el campo, no dejaba de ser nuestra voz, hablando de ellxs.

Sin embargo, la universidad tiene llegada a estas personas, sólo a partir de encontrarse

¹ Otras de las denominaciones que, a partir de los vínculos de confianza, surgen espontáneamente para referirnos a los presos y presas.

presas y, en nuestro caso, a través de los talleres de comunicación. Por tanto, construimos un relato. ¿Qué significa “contar” la cárcel? ¿Cómo amplificar las voces de sus protagonistas? ¿Cómo disputan esos sentidos cargados de invención, creatividad, vínculos amigables, proyectos colectivos con la más cruda realidad de las cárceles y el discurso del “tratamiento penitenciario”?

Estas reflexiones sobre la escritura etnográfica nos llevan a una cuestión paradójica que se encuentra latente y no podemos dejar de poner de relieve: al contar la cárcel tal como nosotros la conocemos... ¿la estamos legitimando? ¿*Humanizamos* el dispositivo represivo y disciplinar?

Desde la universidad producimos en colaboración con personas en situación de cárcel que voluntariamente (y con las restricciones institucionales de los penales) participan de estas propuestas, y registramos o documentamos los recorridos a fines de etnografiar o construir piezas reflexivas en las que presentamos también nuestras propias contradicciones. Es decir, podemos “contar la prisión” a partir de haber caminado sus pasillos y haber establecido esos vínculos afectivos con sus habitantes.

Algunos testimonios que hablan de la experiencia de participar de las actividades que compartimos con personas en situación de cárcel son coincidentes:

(...) me olvido, me integro, me olvido que estoy preso. Me saca del contexto de encierro y es como que estoy afuera (J); (...) significa mucho porque la familia ve que estás haciendo algo, que no estás mal en el pabellón, que salís a disfrutar y los traes a ellos para que vean que estás bien. Les estás demostrando que querés salir adelante y estar con ellos bien (G); (...) es un curso que sirve para el compañerismo. No sé si amigos, pero sí un compañerismo, aprecio... acá no se falta el respeto (M); una experiencia nueva, nunca me imaginé hacer esto. Y cuando la compartí con mi hijo, así que le pude demostrar que yo también podía (V); Y de este taller en estos años aprendí cosas increíbles, como siempre les digo, así, a expresarme, porque conmigo no hablaba nadie, nadie se podía acercar al lado mío porque yo no podía tener a nadie, hoy en día parece que quiero que mucha gente esté hablándome, contándome cosas, diciéndome ‘no, JL, está mal’ en esto así, espero que el otro año sea mejor, que vengan otros pibes corte pa’ que nosotros les enseñemos...

Estas palabras advierten acerca de la incidencia de la presencia universitaria —en nuestro

caso a través de talleres de comunicación comunitaria— sobre las personas privadas de su libertad. Entonces, sin pretensión de abonar el proyecto carcelario como resocializador, sostenemos que los procesos educativos pueden significar un horizonte de posibilidad (Duschatzky 1999), y con ello, la resignificación del tiempo de encierro y la reducción de la vulnerabilidad ante el sistema penal (Zaffaroni 2012). Lo que en muchos sentidos la cárcel restringe, los espacios educativos posibilitan.

Las cárceles se encuentran llenas, en condiciones de hacinamiento (CELS, 2016) y el delito urbano, “junto a la preocupación por la situación económica, están en la cúspide de las inquietudes ciudadanas” (Kessler 2014) en los últimos años. Sus habitantes son los sujetos relacionados a los delitos violentos —desesperados, según Lewcowicz (2008)—; varones, jóvenes, desocupados y en actitud sospechosa —todas características del mundo de la pobreza (Gutiérrez 2015) — a quienes se los encierra más fácilmente (Daroqui et al. 2012). Es evidente que, quienes están *detenidos* no son aquellos vinculados a la concentración de riqueza y otras formas refinadas del delito —la corrupción, la evasión fiscal, la contaminación del ambiente, la explotación laboral y el atropello de derechos de grupos vulnerables, la violencia policial, etc.—.

Al extensar y etnografiar en las unidades penales afrontamos estas contradicciones; si bien nos ocupamos de situar a las personas en un lugar que no consideramos un destino, sino una estación, como pasajeros de esa condición, a su vez nos ocupamos de problematizar nuestras propias prácticas (Schneider et al. 2020).

Con estos problemas /preguntas en relación a escribir nuestra inserción y nuestra experiencia en la cárcel seguimos apostando a generar acciones y proyectos en esos espacios y a documentarlos al modo de bitácoras para volver a pensarlas y buscar nuevos rumbos.

Bibliografía utilizada

- Cardoso de Oliveira, R. (2018) El trabajo del antropólogo: mirar, escuchar, escribir. En Guber, R. (coord. gral.) El trabajo de campo en América Latina. Tomo I. Buenos Aires: Paradigma Indicial.
- CELS (2016). Derechos humanos en Argentina. Informe 2016. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Daroqui, Alcira; López, Ana y García, Roberto (coords.) (2012). Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Homo Sapiens: Rosario.
- Duschatzky, S.(1999). La escuela como frontera: reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares. Buenos Aires: Paidós.
- Fassin, Didier (2016). La fuerza del orden. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Ferreccio, Vanina (2017). La larga sombra de la prisión. Buenos Aires: Prometeo.
- Guber, Rosana (2011) La etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma: Buenos Aires.
- Gutiérrez, Mariano (2010) Derecho y sistema penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro. Ministerio de Educación de la Nación: Buenos Aires.
- Kessler, Gabriel (2014) Controversias sobre la desigualdad. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lewkowicz, Ignacio (2008) Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Paidós. Buenos Aires.
- Schneider, G., Pérez Campos, L., & Roquel, I. (2020). Construir una comunidad en la cárcel: cuando el conflicto motoriza y la fiesta consagra. +E: *Revista De Extensión Universitaria*, 10(12.Ene-Jun). <https://doi.org/10.14409/extension.2020.12.Ene-Jun.9081>
- Tedlock, Dennis (2008). Preguntas concernientes a la antropología dialógica. En Reynoso, C. (Comp). El surgimiento de la antropología moderna. Barcelona: Gedisa.
- Wacquant, Loïc (2010). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (2012). La cuestión criminal. Buenos Aires: Planeta.